

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en Primera Convocatoria el día 15 de Noviembre de 2010

1. Declaración de urgencia de la convocatoria

Previa declaración de urgencia por unanimidad, la Presidencia informa que con carácter previo a la lectura y a la aprobación, si procede, del comunicado, se va a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de D^a Cristina Menna.

2. Comunicado de repulsa por el asesinato de D^a Cristina Menna

El Pleno de la Corporación, acuerda, aprobar el comunicado y su remisión a los Centros educativos de la población por si éstos consideran conveniente su divulgación entre el alumnado, siendo su contenido literal el siguiente:

“MANIFIESTO POR LA CONVIVENCIA

Ante los hechos ocurridos en Catarroja el pasado 12 de noviembre, donde fue brutalmente asesinada la vecina de esta población D^a Cristina Menna, los partidos políticos abajo firmantes,

MANIFESTAMOS:

*Nuestra sincera solidaridad con las familias y amigos de las víctimas.
Nuestra repulsa frente a un nuevo y brutal acto de violencia de género, una de las más degradantes violaciones de los derechos humanos, que no respeta fronteras, culturas ni niveles económicos, que está presente en épocas de conflicto y en épocas de paz, en el hogar, el trabajo y en la calle. Un hecho que atenta contra la vida, la igualdad, la dignidad y la integridad física y psíquica de millones de mujeres en todo el mundo.*

Que la violencia de género es una muestra de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. La mujer sufre violencia por ser mujer. En el sistema patriarcal en el que vivimos el maltrato proviene de la creencia cultural y social de superioridad del hombre sobre la mujer, por la cual los hombres se han otorgado el derecho de someter a la mujer por cualquier medio, incluyendo la violencia.

Que Massanassa es un pueblo de acogida, dónde nunca han existido graves conflictos de carácter racial o xenófobo y dónde la convivencia, la interculturalidad y el respeto a los demás ha sido una constante en el devenir de los años.

Que en los centros escolares se fomenta la integración plena de toda la población recién llegada introduciendo valores de igualdad, convivencia y respeto, creando nuevos referentes para la infancia y la juventud, e intentando que la coeducación sea un hecho real en las aulas.

ACORDAMOS:

1. *Que el Ayuntamiento de Massanassa, en coordinación con el resto de Administraciones y las organizaciones democráticas del municipio, adopten medidas activas:*

a) Para defender una sociedad abierta, respetuosa y solidaria, donde imperen los derechos humanos y los valores democráticos, y donde la integración se edifique desde la convivencia intercultural fundamentada en el respeto a la diversidad y en la igual dignidad para todas las personas.

b) Contra cualquier tipo de violencia y especialmente contra la violencia hacia las mujeres, no quedándose en silencio frente a ella y transmitiendo a las generaciones futuras los valores de la no violencia y el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres.